

Santiago del Estero, 16 de Marzo de 2011.-

**RESOLUCION F.A.A. N° 021 /2011**

Ref: Actuación N° 193/2011.-

Asunto: Prorroga plazo de Regularidad de Form. y Eval. de Proyectos, al Sr. Germán Costa y Srta. Ivana Ojeda Rojas.--

**VISTO:**

La actuación de referencia presentada por el Sr. Germán Costa y Srta. Ivana Ojeda Rojas, alumnos de la Carrera de Ingeniería en Alimentos – Plan de Estudios 1998- que se dicta en esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante su presentación solicitan prórroga de vencimiento de Regularidad hasta el Tercer Llamado del Primer Turno Ordinario de exámenes correspondiente a los meses de Julio – Agosto de 2011.

Que según el informe emitido por Departamento Alumnos de la situación curricular de los recurrentes, les restaría únicamente Formulación y Evaluación de Proyectos para completar su Plan de Estudio.

Que se cuenta con el informe del Profesor de la asignatura, Ing. Héctor Neme, quien comunica que los alumnos han presentado a la fecha el Trabajo del Proyecto, encontrándose el mismo en la etapa final de corrección.

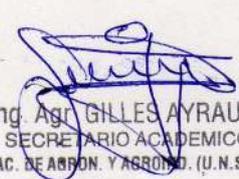
Que el tema ha sido considerado por este Cuerpo, en **Sesión Ordinaria** de fecha **15 de marzo de 2011**, resolviéndose por unanimidad acceder a la prórroga de regularidad de la asignatura Formulación y Evaluación de Proyectos, solicitada por los recurrentes, a fin de no perjudicarlos. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS  
(sesión ordinaria de fecha 15 de marzo de 2011)**

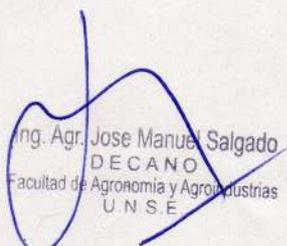
**ARTÍCULO 1°:** PRORROGAR al Sr. Germán Gustavo Costas, DNI N° 25.168.964, Legajo N° 10154/98 y Srta. Ivana Elizabeth Ojeda Rojas, DNI N° 29.063.489, Legajo N° 10006/01, alumnos regulares de la Carrera de Ingeniería en Alimentos – Plan de Estudios 1998 - **vencimiento de regularidad** de la asignatura **Formulación y Evaluación de Proyectos** hasta el Tercer Llamado del Primer Turno Ordinario de Exámenes correspondiente a los meses de Julio – Agosto de 2011, en forma excepcional y por única vez, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden.

**ARTÍCULO 2°.-** COMUNICAR y dar copia a Departamento Alumnos y al Ing. Neme. Notificar al Sr. Costas y Srta. Ojeda Rojas. Cumplido, archivar.-

GNC/gnc.-  
Rescd2011V021-11



Ing. Agr. GILLES AYRAUL  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FAC. DE AGRON. Y AGROIND. (U.N.S.E)



Ing. Agr. Jose Manuel Salgado  
DECANO  
Facultad de Agronomía y Agroindustrias  
U.N.S.E